



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de marzo de 2020.

Visto el expediente caratulado "Sbrancia Alejandro Luis s/Bonificación por título Contador Público", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el Prosecretario Administrativo -interino- de la Cámara Nacional Electoral, Alejandro Luis Sbrancia, solicita que se liquide la compensación funcional en virtud de su título de Contador Público (fs. 3).

2°) Que en la acordada n° 38/85 esta Corte decidió que la compensación funcional alcanzará a los magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional que posean los títulos a los que se refiere el decreto n° 4107/84, en igual proporción y con las mismas exigencias que en dicha norma se establecen, salvo para los supuestos de los funcionarios para quienes no rigen en plenitud las

incompatibilidades del art. 8 del Reglamento para la Justicia Nacional por estar autorizados para ejercer la profesión, desempeñar otros empleos o realizar actividades lucrativas.

3°) Que el agente ha sido designado temporariamente para desempeñarse en el Cuerpo de Auditores Contadores del citado tribunal (conf. acordada nro. 71 de esa superintendencia y Resolución 2774/19 de esta Corte, fs. 10 y 11/12).

4°) Que, en consecuencia, previa declaración jurada de no ejercicio de la profesión, corresponde acceder a lo solicitado, por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 38/85 y de conformidad con el art. 44, punto I, inciso a, del decreto 4107/84. Ello, mientras el nombrado continúe cumpliendo funciones indicadas.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administración General del Poder Judicial de la Nación que corresponde



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

liquidar a favor del Prosecretario Administrativo - interino- de la Cámara Nacional Electoral, Alejandro Luis Sbrancia, la compensación funcional, con los alcances establecidos en el considerando cuarto, desde el 1° del mes siguiente de la fecha de la presentación de las certificaciones respectivas (conf. art. 44, punto IV del decreto n° 4107/84).

Regístrese, hágase saber y remítase a la mencionada dirección.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. NIGHON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION